Según se anunciaba, aparece este número dedicado monográficamente a los problemas de personal y el Estatuto de Funcionarios. Ya se dice en otro lugar que DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA no se identifica necesariamente con las opiniones o juicios que los autores expongan en uso de la libertad intelectual que se les brinda, pero es que en este número importa, muy especialmente, resaltar nuestra situación de neutralidad frente a la naturaleza polémica del tema que se trata.

Precisamente nuestra conciencia de las inquietudes que despierta este tema nos obliga a adoptar la postura marginal que resaltamos. No desearíamos vernos implicados en ideas y opiniones que son eminentemente subjetivas y, por tanto, debatibles y debatidas. Pero sí nos importa plantear el problema a fin de servir de receptáculo, y hasta de crisol si ello fuera posible, al cúmulo de preocupaciones que insensiblemente se palpan en los sectores más responsables de nuestro funcionariado.

Nada más suscitar el tema, y son múltiples las sugerencias que espontáneamente se han presentado ante nuestra Redacción. Algunas lo fueron con tal amplitud, que su publicación ocuparía extensión excesiva. Sin embargo, alguna de ellas, entre las presentadas con carácter no anónimo, ha permitido consultar a sus autores, y, previa su conformidad, se publican en este número como "Temas de la Reforma Administrativa". Por ello, y habida cuenta del origen espontáneo y exterior a nuestra Redacción de una buena parte de los trabajos que publicamos, es nuestro afán resaltar la mera función de vehículo de ideas que realizamos.

Si aludimos tan insistentemente a la actitud de la Redacción, es porque en múltiples comunicaciones que se nos dirigen parece vislumbrarse como si todo lo publicado en DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA tuviese matiz oficial o, al menos, oficioso. Y nada está más lejos de nuestro ánimo, pues entendemos que nuestro objetivo es crear un clima de reforma por contraste y sedimentación de opiniones, lo cual sólo puede obtenerse al margen, pero nunca desde el interior de la Administración. De esta forma servimos mejor a la Administración, porque la ponemos en contacto con las opiniones y sugerencias del público en general, y servimos mejor a todos, porque pretendemos ser el cauce y vehículo para la expresión del estado de opinión y de las inquietudes que los problemas de la Administración pública despiertan.

En conclusión, nadie debe intentar ver en los estudios, crónicas y notas otra intención que la personal de quien lo firma.

De lo antes dicho puede suponerse que nuestros lectores no han sido perezosos en comunicarse con la Redacción. Pero sí lo han sido en utilizar las "Hojas de Opinión" que, con el debido formulario, se acompañan en las páginas finales de cada número. Hasta ahora se han recibido pocas más del medio centenar.

No son muchas, ciertamente; pero no deja de ser sintomático que todas ellas coincidan en afirmar que DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA llena un importante vacío y supone una aportación positiva para despertar un nuevo clima en la Administración española; precisamente el clima de inquietud o preocupación por su mejora.

Salvo algún caso aislado en que se ha estimado de mayor importancia a "Notas informativas" y "Documentación bibliográfica", la generalidad está de acuerdo en calificar la importancia de las Secciones en proporción al orden de colocación en el Sumario. Es curioso que, entre las sugerencias de nuevas Secciones, se haya coincidido insistentemente en el tema "Administración local", cuando es ésta quizá la rama administrativa que mayor número de revistas y publicaciones tiene en España; también es preciso reconocer que es ésta la rama administrativa que más valientemente ha afrontado hasta ahora el tema de su mejoramiento o reforma; pero los problemas "técnicos" que dicha rama tiene planteados no son diferentes de los de las demás Administraciones públicas, por lo que no parece del todo necesario introducir por el momento esta nueva Sección. Tampoco parece oportuno incluir nuevas Secciones sobre materia fiscal y contable y sobre sentencias administrativas, puesto que conscientemente se ha prescindido de especializaciones por razón de la materia, puesto que dentro de la sistemática general de nuestras Secciones tiene cabida cualquier materia. En cambio, sí procuraremos atender en lo posible a los que han solicitado alusiones concretas a casos o ejemplos de servicios administrativos mejorables o mejorados, y a los que ven la utilidad de encauzar las comunicaciones e iniciativas hacia problemas concretos, provocando de esta manera lo que se denomina "tempestad de ideas".

Se nos ha sugerido que DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA aparezca con carácter quincenal, lo cual no deja de ser halagador y esperanzador; pero antes de introducir ningún cambio, parece preferible cumplir el programa trazado para nuestro primer año de existencia. Un lector sugiere la publicación de fotografías y notas biográficas de los autores de cada colaboración; de momento, preferimos ajustarnos a la presentación y formato hasta ahora utilizados, pues—según otro lector—constituye "uno de los mayores aciertos y un sentido práctico y común poco frecuentes".

Como colofón, DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA agradece a todos nuestros lectores las opiniones y sugerencias que han remitido.